



Ilustre Municipalidad de
La Serena




PERMISO Nº 04-144/

Vista la solicitud presentada por el señor LUIS GUERRERO CASTRO, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 11 M2 PARA VENTA DE JUGOS NATURALES en sector "E" de playa Mansa en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/61/1498/VRS. de fecha 01 de Noviembre del 2014 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2014 hasta el 15 de Marzo del 2015.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. Nº 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 11428 DE FECHA 26.11.2014, POR \$10.405.- FOLIO 1033264.-


MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
FERNANDO ESTEBAN VILLALBA DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 26 de Noviembre del 2014.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- FGD/SJC/sdc.-